



El letrado Luis Gracia toma posesión como titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, adscrita al Consejo de Cuentas

■ Vinculada orgánica y presupuestariamente al órgano autonómico de fiscalización, con sede en Palencia, asumirá funciones como el canal externo de denuncias, con potestad sancionadora y de apoyo las personas denunciantes

El letrado Luis F. Gracia Romero tomó posesión esta mañana ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en Valladolid, como titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.

El nombramiento de Luis Gracia por parte de la Mesa del Parlamento se produce después de que esta acordara su designación el pasado 11 de junio.

La propuesta para que este letrado se ponga al frente de este nuevo órgano partió del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y del Pleno de este órgano autonómico de control externo.

El acto del nombramiento de Luis Gracia por parte de la Mesa de las Cortes ha tenido lugar en el Salón de Recepciones y ha sido presidido por el presidente de la Cámara, Carlos Pollán.

Han asistido el Pleno del Consejo de Cuentas, con Mario Amilivia al frente, así como también los titulares y consejeros del resto de las instituciones propias de la Comunidad, entre otras autoridades, además de miembros de los grupos parlamentarios.

El nombramiento se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de Castilla y León. Adscrita al Consejo de Cuentas, institución con sede en la ciudad de Palencia, la Autoridad Independiente en materia de corrupción se crea en el ámbito de la Ley 4/2024, de 9 de mayo, de medidas tributarias, financieras y administrativas con el fin de dar cumplimiento a los objetivos perseguidos por la Unión Europea (UE) y la normativa estatal, así como garantizar la protección al informante.

Esta nueva figura no se crea a coste cero, ya que se vincula al Consejo de Cuentas de Castilla y León orgánica y presupuestariamente.

En esta línea, extenderá sus funciones en relación con el sector público autonómico y local del territorio de Castilla y León; el Procurador del Común; el Consejo Consultivo; el Consejo Económico y Social y el propio Consejo de Cuentas, así como con la actividad administrativa y de gestión patrimonial del Parlamento autonómico si, por acuerdo de la Cámara, así se solicita.

Esta Autoridad Independiente actuará como canal externo de comunicación al que se refiere la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las



personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, respecto de las informaciones que afecten al sector público autonómico y local, a las instituciones propias de Castilla y León, y a las Cortes, en cuanto a su gestión administrativa y de gestión.

Además, le corresponderá, dentro de su ámbito de actuación, la potestad sancionadora respecto de las infracciones contempladas en la Ley 2/2023; la adopción, en su caso de las medidas de apoyo a las personas que comuniquen o revelen infracciones previstas en la Ley, y el desarrollo de funciones de asesoramiento, formación y evaluación de la eficacia de los instrumentos jurídicos y las medidas existentes en materia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, en colaboración con los órganos de control existentes.

Así también como la realización de propuestas y recomendaciones con el fin de promover, en su ámbito de actuación, los máximos niveles de seguridad.

Por su parte, el presidente del Consejo de Cuentas informará anualmente a las Cortes de la actividad realizada.

La exigencia de esta Autoridad resulta de la Directiva de la UE 2019/1937 que establece a los Estados miembros la obligación de disponer de autoridades competentes para los mencionados cometidos. Galicia, tras la aprobación de la Ley 2/2023, fue la primera Comunidad en crear una autoridad autonómica para los citados objetivos, sumándose ahora la de Castilla y León.

Luis Gracia es funcionario del Cuerpo de Letrados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con destino en el Consejo Consultivo de Castilla y León, desde el año 2007.

Compagina sus tareas con las de letrado y las de secretario del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (TARCCyL) desde el año 2014 hasta la actualidad.

Este Tribunal, constituido en el ámbito de la Ley de medidas tributarias, administrativas y financieras de 2012, se adscribió al Consejo Consultivo, siendo presidente de esta institución Mario Amilivia. Ya entonces, a propuesta de este, Luis Gracia ayudó a poner en marcha el Tribunal autonómico de Recursos Contractuales en demanda de su mayor operatividad y eficiencia.

Gracia ha impartido numerosos cursos para empleados públicos, esencialmente en materia de contratación del sector público y es ponente habitual, en jornadas, congresos y mesas redondas. También es representante habitual en las reuniones nacionales de coordinación de los tribunales de recursos.

Asimismo, es coautor de diversas obras especializadas y artículos, así como de las memorias anuales de la institución en materia de contratación del sector público.